



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 004ª Reunión Ordinaria**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. 40004001-009-25 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:00 horas** del día **13 de enero de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Araceli Cortez Domínguez Representante del ISAPEG	C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Representante del ISAPEG
C. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga Representante del ISAPEG	C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del ISAPEG
C. Pablo Román Gómez Farias García Representante del ISAPEG	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procede a informar los nombres de las personas que solicitaron aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases y anexos de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. 40004001-009-25 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato** que son los siguientes:

Nombre o razón social de los interesados
ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.
CEORT, S.A. DE C.V.

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a dar respuesta a las preguntas que formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, las cuales constan en el ANEXO a la presente.

Se hace constar que en términos de lo previsto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la ley, la notificación de las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones, recibidas en el presente procedimiento, se llevará a cabo con la publicación en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que, de acuerdo con el numeral I, inciso b) de las Bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, fracción II, segundo párrafo, de su reglamento; se establece que el plazo de 6 horas inicia a partir de la notificación de la presente acta, plazo en el que los interesados podrán enviar solicitudes de aclaración sobre las respuestas a sus preguntas formuladas.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante la instancia de Inconformidad que contemplan los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de Honestidad.

C. Florencio Vieyra Caudillo

Siendo las **09:25 horas** del día en que se actúa, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, hace constar que, en virtud del plazo otorgado para la formulación de las repreguntas, la presente sesión se reanuda una vez cumplido el plazo señalado, firmando en ella los que intervinieron.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1003727	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTOS OPCIONALES, NUMERAL 1.1.17 D		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR EL SUPUESTO DE EMPRESA MIPYME, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO AD DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA, Y ¿EN DONDE SE SUBE EL ANEXO AD RELACIONADO EN EL PUNTO MENCIONADO? YA QUE EN LA PLATAFORMA NO EXISTE EL APARTADO PARA INTEGRARLO Y EN BASES NO LO ESPECIFICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER EL CÁLCULO CONSIDERANDO EL "ACUERDO POR EL QUE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE JUNIO DE 2009, EL CUAL CONSIDERA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10 POR CIENTO + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90 POR CIENTO, EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA, YA QUE EL ENLACE PROPORCIONADO EN EL ANEXO ESTÁ FUERA DE SERVICIO. ¿SE ACEPTA? SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EL RESPRESENTANTE COMÚN ES QUIEN DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE PROPORCIONAR EL INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO PARA EL RETIRO DE IMPLANTES POR 3 AÑOS, Y NO ASÍ CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE ES ESTE EL QUE DEBE ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL 88 FRACCIÓN II, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ANEXO X ES DE CARÁCTER INFORMATIVO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN O DEBERÁ FORMAR PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, YA QUE NO SE IDENTIFICA EN NINGÚN NUMERAL DEL APARTADO II PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA CONVOCATORIA Y TAMPOCO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. FAVOR DE ACLARAR SE SOLICITA EN EL NÚMERO 3: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP Y EN EL NUMERO 19: 1.1.6 ANEXO AE "CARTA MANIFIESTO" DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LEY. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN AMBOS NUMERALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO AE "CARTA MANIFIESTO" DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LEY, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SE SOLICITA EN EL NÚMERO 4: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y EN EL NUMERO 15: 1.1.7 ANEXO T CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN AMBOS NUMERALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO T CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SE SOLICITA EN EL NÚMERO 5: MANIFIESTO POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VINCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES Y EN EL NUMERO 16: 1.1.8 ANEXO P CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN AMBOS NUMERALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO P CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PODRÁ ADJUNTARLO EN EL NUMERO CONSECUTIVO 28, PUNTO 1.1.17 DOCUMENTOS OPCIONALES DEL APARTADO DE REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. EL CALCULO DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑADADO EN EL ANEXO AD, EN BASE AL ACUERDO POR EL QUE ESTABLECE LA ESTRATIFICACION OFICIAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE JUNIO DE 2009. SE ACLARA QUE EN CASO DE PRESENTAR SU PROPOSICIÓN DE FORMA CONJUNTA, EL NUMERAL 1.2.1 CONSISTENTE EN CARTA COMPROMISO DE PROPORCIONAR EL INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO PARA EL RETIRO DE IMPLANTES POR 3 AÑOS, DEBERÁ SER EMITIDA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN DE LA AGRUPACIÓN. EL ANEXO X ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA DE INCLUIR EN LOS DOS NUMERALES 3 Y 19 (1.1.6) EL ANEXO AE "CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 71 Y 90 CUARTO PARRAFO DE LA LEY". ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA DE INCLUIR EN LOS DOS NUMERALES 4 Y 15 (1.1.7) EL ANEXO T "CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD". ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA DE INCLUIR EN LOS DOS NUMERALES 5 Y 16 (1.1.8) EL ANEXO P "CARTA DE DECLARACION DE INTERESES".
1003728	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO AD			
1003729	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	PROPUESTA CONJUNTA NUMERAL 1.2.1			
1003730	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO X			
1003731	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA COMPRAS MX, PROPOSICIÓN, LEG			
1003732	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA COMPRAS MX, PROPOSICIÓN, LEG			
1003733	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA COMPRAS MX, PROPOSICIÓN, LEG			

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1003734	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA COMPRAS MX, PROPOSICIÓN, LEG	APRECIACIÓN?	SE SOLICITA EN EL NÚMERO 6: MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL NÚMERO 20: 1.1.9 ANEXO R CARTA MANIFIESTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN AMBOS NUMERALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO R CARTA MANIFIESTO ¿ES CORRECTA NUESTRA	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA DE INCLUIR EN LOS DOS NUMERALES 6 y 20 (1.1.9) EL ANEXO R "CARTA MANIFIESTO".
1003735	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA COMPRAS MX, PROPOSICIÓN, LEG	APRECIACIÓN?	SE SOLICITA EN EL NÚMERO 7: MANIFIESTO EN EL QUE INDIQUE QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL NUMERO 21: 1.1.9 ANEXO Y CARTA MANIFIESTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN AMBOS NUMERALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO Y CARTA MANIFIESTO ¿ES CORRECTA NUESTRA	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA DE INCLUIR EN LOS DOS NUMERALES 7 y 21 (1.1.10) EL ANEXO Y "CARTA MANIFIESTO".
1003736	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	NUMERAL 1.2.11 DE LA CONVOCATORIA		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR POR ANEXO (I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D) POR MARCA, PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN UN SOLO REGISTRO SANITARIO, PRESENTAR UN SOLO DOCUMENTO, DEBIDAMENTE REFERENCIADO CADA UNO DE LOS INSUMOS (RENGLONES) CON NÚMERO DE ANEXO Y NÚMERO DE RENGLÓN, ¿SE ACEPTA? SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR POR ANEXO (I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D) POR MARCA, PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN UN SOLO CATÁLOGO Y/O MANUAL DE USO Y/O TÉCNICA QUIRÚRGICA, PRESENTAR UN SOLO DOCUMENTO, DEBIDAMENTE REFERENCIADO CADA UNO DE LOS INSUMOS (RENGLONES) CON NÚMERO DE ANEXO Y NÚMERO DE RENGLÓN, ¿SE ACEPTA?	PODRÁ PRESENTARLO DE ESTA MANERA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1003757	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	NUMERAL 1.2.14 DE LA CONVOCATORIA		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS REITERE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO AC EVALUACIÓN DE MUESTRAS, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO .XLS, LLENANDO SOLAMENTE LAS COLUMNAS DE MARCA, TIPO DE MATERIAL Y MEDIDAS Y QUE EL NO REALIZAR EL LLENADO DEL RESTO DE LAS COLUMNAS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA	COMO LO INDICAN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, EN EL INCISO C MUESTRAS, ASI COMO EN EL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS, NUMERAL 1.2.22, SE DEBE ADJUNTAR EL ANEXO AC, EN FORMATO .XLS, REQUISITANDO ÚNICAMENTE LO SOLICITADO EN EL PROPIO ANEXO AC: DATOS GENERALES, MARCA, MATERIAL Y MEDIDAS.
1003758	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	ANEXO ACNUMERAL 1.2.22 DE LA CONVOCATORIA	APRECIACIÓN?	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA MEDIDA DE LA PLACA PARA OSTEOSTOMÍA ES DE 4.5 MM, FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA QUE LA MEDIDA SOLICITADA ES DE 4.5 MM, DEJANDO SIN EFECTO LO MENCIONADO EN EL RENGLÓN 209 DEL ANEXO A PROPUESTA TECNICA Y ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA, QUE MENCIONA MEDIDA "4 5 MM".
1003759	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	PARTIDA 209RENGLÓN 67 DEL ANEXO I-D		EN EL ANEXO I PARA EL HOSPITAL GENERAL LEÓN (RENGLÓN 20) Y PARA EL HOSPITAL GENERAL IRAPUATO (RENGLÓN 20), DICHO INSUMO SEÑALA LA CLAVE 060.722.0324 Y EN EL ANEXO A INDICA S/C, ENTENDEMOS QUE SE REFIERE AL MISMO INSUMO AL SER IDENTICAS DESCRIPCIONES ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA QUE SE DEJA SIN EFECTO EN LA POSICION 149 "S/C" (SIN CLAVE DE CUADRO BASICO) TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, SEÑALADO EN EL ANEXO A PROPUESTA TECNICA Y ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA, SIENDO LO CORRECTO: LA CLAVE "060.722.0324"
1003760	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	ANEXO LPARTIDA 149RENGLÓN 7 DEL ANEXO I-		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO Z DEBERÁ SER REPLICADO POR CADA PAÍS DE ORIGEN EXTRANJERO, ¿ES CORRECTA NUESTRA	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA REPLICAR LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A LOS PAISES DE ORIGEN DE LOS INSUMOS.
1003761	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	ANEXO Z		APRECIACIÓN?	EL ANEXO Z DEBE SER LLENADO COLOCANDO LA SIGUIENTE INFORMACION: PARA PARTIDA(S) NUMERO __ (LOS NUMEROS DE RENGLON)__, SON ORIGINARIOS DE __ (CIUDAD O REGION)__, PAIS __ (PAIS DE ORIGEN)__.
1003762	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	ANEXO Z		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LO QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ COLOCAR EN LOS ESPACIOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO ANTES Y DESPUES DE "PAÍS", LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE PROPORCIONA INSTRUCTIVO DE LLENADO, FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE LAS MEDIDAS CORRECTAS SON DE ACUERDO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS CUALES SON "DE 1.0 MM A 3.0 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM"; DEJANDO SIN EFECTO LAS MEDIDAS "DE 1.0 MM A 3.2 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350 MM" SEÑALADAS EN LOS ANEXOS A PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO B PROPUESTA ECONOMICA Y ANEXO L.
1003763	ADVANTA PHARMA S A P I DE C' TÉCNICO	PARTIDA 67RENGLÓN 1 DEL ANEXO I-C060.046.		MM A 450 MM" ¿CUÁL ES LA DESCRIPCIÓN CORRECTA?	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar		Completar únicamente la columna F		REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
1003764	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 97RENGLÓN 31 DEL ANEXO I-C060,725,728	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO SEÑALADO ES CORRECTA (PARA TORNILLOS DE 2.0 A 2.3 MM DE DIÁMETRO), YA QUE LAS MEDIDAS DEL COMPENDIO NACIONAL DICE "PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO" ¿CUÁL ES LA DESCRIPCIÓN CORRECTA? ESTÉRIL, CON ANTIBIÓTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO DE PMMA-CON ANTIBIÓTICO, DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 250,0 MM A 400 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL DE ACERO O TITANIO DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250,0 MM A 400 MM, INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G, SEÑALANDO QUE NUESTRO CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL INCLUYE EL CEMENTO DE PMMA, Y ASÍ COMO EL REGISTRO SANITARIO; DE ESTA MANERA SE LE OFRECE AL INSTITUTO MEJORES CONDICIONES PARA ESTE BIEN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL CLAVO EN ACERO REVESTIDO CON CEMENTO NO ESPECIFICA QUE TIPO DE ANTIBIÓTICO CONTIENE NI SU GRAMAJE, LO QUE LIMITA LAS OPCIONES PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO; VERSUS NUESTRO CLAVO DE ACERO QUE INCLUYE EL CEMENTO CON ANTIBIÓTICO DESCRITO ANTERIORMENTE; EL CUAL ES TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE SUPERIOR, YA QUE EL ESPECIALISTA ELIGE EL TIPO DE ANTIBIÓTICO EN EL CEMENTO Y SU GRAMAJE DE ACUERDO A CADA PACIENTE SIENDO ASÍ MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE. CABE MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL PUNTO III CONDICIONES GENERALES DE LAS PRESENTES BASES; NUESTRO CLAVO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE ACEPTA NUESTRA PARA EL TOTAL DE LAS UNIDADES MEDICAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN, PERFORADORES GRADO MÉDICO INALÁMBRICOS Y SU SET DE BROCAS PARA TODOS LOS SISTEMAS OFERTADOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA ISQUEMIA O MANGO NEUMÁTICO Y SIERRA INALÁMBRICA CON HOJA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO (EL EQUIPO ES EN CALIDAD DE COMODATO)SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS QUE COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PODER ANTES MENCIONADOS; Y EN AQUELLAS UNIDADES ASIGNADAS PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS; SE NOS PERMITA CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO PARA RESGUARDAR LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN. LO ANTES MENCIONADO DERIVADO DE QUE ESTOS EQUIPOS SON DE ALTO COSTO MONETARIO Y AL SER RESGUARDADO ÚNICAMENTE POR NUESTRO PERSONAL TÉCNICO, SE EVITARÁ RESPONSABILIZAR AL ISAPEG DE ALGÚN SINIESTRO POR UN MAL MANEJO Y/O EXTRAVÍO. ¿SE ACEPTA? DEBERA PRESENTAR UNA SOLA OFERTA ECONOMICA POR RENGLON CONFORME A LO SOLICITADO EN CADA CASO, COTIZANDO EL TOTAL DE LOS RENGLONES SOLICITADOS, EN CASO CONTRARIO SERÁ DESECHADO, SALVO PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGA LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y EL SISTEMA PROPUESTO POR EL LICITANTE NO LO REQUIERA, EN CUYO CASO DEBERÁ INDICARLO EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI PARA AQUELLOS BIENES QUE EL SISTEMA PROPUESTO NO LO REQUIERA, ENTENDEMOS QUE NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO, NI DE NINGÚN CERTIFICADO DE CALIDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		SE ACLARA QUE LAS MEDIDAS CORRECTAS SON DE ACUERDO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS CUALES SON "PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO": DEJANDO SIN EFECTO LAS MEDIDAS: "PARA TORNILLOS DE 2.0 A 2.3 MM DE DIÁMETRO" SEÑALADAS EN LOS ANEXOS A PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO L. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN Y COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1005540	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I-A, RENGLÓN 12 CLAVO ENDOMEDULAR TIE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE ACEPTA NUESTRA PARA EL TOTAL DE LAS UNIDADES MEDICAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN, PERFORADORES GRADO MÉDICO INALÁMBRICOS Y SU SET DE BROCAS PARA TODOS LOS SISTEMAS OFERTADOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA ISQUEMIA O MANGO NEUMÁTICO Y SIERRA INALÁMBRICA CON HOJA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO (EL EQUIPO ES EN CALIDAD DE COMODATO)SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS QUE COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PODER ANTES MENCIONADOS; Y EN AQUELLAS UNIDADES ASIGNADAS PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS; SE NOS PERMITA CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO PARA RESGUARDAR LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN. LO ANTES MENCIONADO DERIVADO DE QUE ESTOS EQUIPOS SON DE ALTO COSTO MONETARIO Y AL SER RESGUARDADO ÚNICAMENTE POR NUESTRO PERSONAL TÉCNICO, SE EVITARÁ RESPONSABILIZAR AL ISAPEG DE ALGÚN SINIESTRO POR UN MAL MANEJO Y/O EXTRAVÍO. ¿SE ACEPTA? DEBERA PRESENTAR UNA SOLA OFERTA ECONOMICA POR RENGLON CONFORME A LO SOLICITADO EN CADA CASO, COTIZANDO EL TOTAL DE LOS RENGLONES SOLICITADOS, EN CASO CONTRARIO SERÁ DESECHADO, SALVO PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGA LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y EL SISTEMA PROPUESTO POR EL LICITANTE NO LO REQUIERA, EN CUYO CASO DEBERÁ INDICARLO EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI PARA AQUELLOS BIENES QUE EL SISTEMA PROPUESTO NO LO REQUIERA, ENTENDEMOS QUE NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO, NI DE NINGÚN CERTIFICADO DE CALIDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		SE ACLARA QUE LA UNIDAD MÉDICA ÚNICAMENTE PROPORCIONARÁ EL ESPACIO FÍSICO, Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE PROVEER O ACONDICIONAR EL MOBILIARIO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO, DEBIENDO RESPETAR EN TODO MOMENTO, LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA.
1005541	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO SEÑALADO ES CORRECTA (PARA TORNILLOS DE 2.0 A 2.3 MM DE DIÁMETRO), YA QUE LAS MEDIDAS DEL COMPENDIO NACIONAL DICE "PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO" ¿CUÁL ES LA DESCRIPCIÓN CORRECTA? ESTÉRIL, CON ANTIBIÓTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO DE PMMA-CON ANTIBIÓTICO, DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 250,0 MM A 400 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL DE ACERO O TITANIO DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250,0 MM A 400 MM, INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G, SEÑALANDO QUE NUESTRO CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL INCLUYE EL CEMENTO DE PMMA, Y ASÍ COMO EL REGISTRO SANITARIO; DE ESTA MANERA SE LE OFRECE AL INSTITUTO MEJORES CONDICIONES PARA ESTE BIEN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL CLAVO EN ACERO REVESTIDO CON CEMENTO NO ESPECIFICA QUE TIPO DE ANTIBIÓTICO CONTIENE NI SU GRAMAJE, LO QUE LIMITA LAS OPCIONES PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO; VERSUS NUESTRO CLAVO DE ACERO QUE INCLUYE EL CEMENTO CON ANTIBIÓTICO DESCRITO ANTERIORMENTE; EL CUAL ES TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE SUPERIOR, YA QUE EL ESPECIALISTA ELIGE EL TIPO DE ANTIBIÓTICO EN EL CEMENTO Y SU GRAMAJE DE ACUERDO A CADA PACIENTE SIENDO ASÍ MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE. CABE MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL PUNTO III CONDICIONES GENERALES DE LAS PRESENTES BASES; NUESTRO CLAVO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE ACEPTA NUESTRA PARA EL TOTAL DE LAS UNIDADES MEDICAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN, PERFORADORES GRADO MÉDICO INALÁMBRICOS Y SU SET DE BROCAS PARA TODOS LOS SISTEMAS OFERTADOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA ISQUEMIA O MANGO NEUMÁTICO Y SIERRA INALÁMBRICA CON HOJA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO (EL EQUIPO ES EN CALIDAD DE COMODATO)SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS QUE COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PODER ANTES MENCIONADOS; Y EN AQUELLAS UNIDADES ASIGNADAS PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS; SE NOS PERMITA CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO PARA RESGUARDAR LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN. LO ANTES MENCIONADO DERIVADO DE QUE ESTOS EQUIPOS SON DE ALTO COSTO MONETARIO Y AL SER RESGUARDADO ÚNICAMENTE POR NUESTRO PERSONAL TÉCNICO, SE EVITARÁ RESPONSABILIZAR AL ISAPEG DE ALGÚN SINIESTRO POR UN MAL MANEJO Y/O EXTRAVÍO. ¿SE ACEPTA? DEBERA PRESENTAR UNA SOLA OFERTA ECONOMICA POR RENGLON CONFORME A LO SOLICITADO EN CADA CASO, COTIZANDO EL TOTAL DE LOS RENGLONES SOLICITADOS, EN CASO CONTRARIO SERÁ DESECHADO, SALVO PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGA LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y EL SISTEMA PROPUESTO POR EL LICITANTE NO LO REQUIERA, EN CUYO CASO DEBERÁ INDICARLO EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI PARA AQUELLOS BIENES QUE EL SISTEMA PROPUESTO NO LO REQUIERA, ENTENDEMOS QUE NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO, NI DE NINGÚN CERTIFICADO DE CALIDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		PARA LOS RENGLONES QUE CONTENGAN LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y NO SEAN OFERTADOS, NO DEBERÁ DE ENTREGAR CATÁLOGO, REGISTRO SANITARIO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD.
1005542	CEORT SA DE CV	ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO SEÑALADO ES CORRECTA (PARA TORNILLOS DE 2.0 A 2.3 MM DE DIÁMETRO), YA QUE LAS MEDIDAS DEL COMPENDIO NACIONAL DICE "PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO" ¿CUÁL ES LA DESCRIPCIÓN CORRECTA? ESTÉRIL, CON ANTIBIÓTICO. CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO DE PMMA-CON ANTIBIÓTICO, DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 250,0 MM A 400 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL DE ACERO O TITANIO DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250,0 MM A 400 MM, INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G, SEÑALANDO QUE NUESTRO CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL INCLUYE EL CEMENTO DE PMMA, Y ASÍ COMO EL REGISTRO SANITARIO; DE ESTA MANERA SE LE OFRECE AL INSTITUTO MEJORES CONDICIONES PARA ESTE BIEN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL CLAVO EN ACERO REVESTIDO CON CEMENTO NO ESPECIFICA QUE TIPO DE ANTIBIÓTICO CONTIENE NI SU GRAMAJE, LO QUE LIMITA LAS OPCIONES PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO; VERSUS NUESTRO CLAVO DE ACERO QUE INCLUYE EL CEMENTO CON ANTIBIÓTICO DESCRITO ANTERIORMENTE; EL CUAL ES TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE SUPERIOR, YA QUE EL ESPECIALISTA ELIGE EL TIPO DE ANTIBIÓTICO EN EL CEMENTO Y SU GRAMAJE DE ACUERDO A CADA PACIENTE SIENDO ASÍ MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE. CABE MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL PUNTO III CONDICIONES GENERALES DE LAS PRESENTES BASES; NUESTRO CLAVO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE ACEPTA NUESTRA PARA EL TOTAL DE LAS UNIDADES MEDICAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN, PERFORADORES GRADO MÉDICO INALÁMBRICOS Y SU SET DE BROCAS PARA TODOS LOS SISTEMAS OFERTADOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA ISQUEMIA O MANGO NEUMÁTICO Y SIERRA INALÁMBRICA CON HOJA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO (EL EQUIPO ES EN CALIDAD DE COMODATO)SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS QUE COMO PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PODER ANTES MENCIONADOS; Y EN AQUELLAS UNIDADES ASIGNADAS PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS; SE NOS PERMITA CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO PARA RESGUARDAR LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN. LO ANTES MENCIONADO DERIVADO DE QUE ESTOS EQUIPOS SON DE ALTO COSTO MONETARIO Y AL SER RESGUARDADO ÚNICAMENTE POR NUESTRO PERSONAL TÉCNICO, SE EVITARÁ RESPONSABILIZAR AL ISAPEG DE ALGÚN SINIESTRO POR UN MAL MANEJO Y/O EXTRAVÍO. ¿SE ACEPTA? DEBERA PRESENTAR UNA SOLA OFERTA ECONOMICA POR RENGLON CONFORME A LO SOLICITADO EN CADA CASO, COTIZANDO EL TOTAL DE LOS RENGLONES SOLICITADOS, EN CASO CONTRARIO SERÁ DESECHADO, SALVO PARA LAS CLAVES CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGA LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y EL SISTEMA PROPUESTO POR EL LICITANTE NO LO REQUIERA, EN CUYO CASO DEBERÁ INDICARLO EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI PARA AQUELLOS BIENES QUE EL SISTEMA PROPUESTO NO LO REQUIERA, ENTENDEMOS QUE NO ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO, NI DE NINGÚN CERTIFICADO DE CALIDAD ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ME REFIERO AL PUNTO VI. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PUNTO 5. SI EL LICITANTE ACTÚA CON DOLO O MALA FE AL PRESENTAR SU OFERTA, O BIEN SI SE DETECTA UNA PRESUNTA FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y NO ES POSIBLE ACREDITAR LA VERACIDAD DE LA MISMA. PUNTO 11. QUE PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS, O POR ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FALSA. PARA ESTOS PUNTOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUALES SON LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA CORROBORAR QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES ES VERDICA Y NO INCURRAN EN ESTE DELITO. LO ANTERIOR DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO III INCISO 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ENTRE OTROS DESCRIBE: "...CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA" FAVOR DE	LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN INTEGRADA COMO PARTE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SERÁ VALIDADA ATRAVES DE COMPULSA Y/O VALIDACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8 DEL APARTADO VIII ASPECTOS GENERALES Y EL NUMERAL 22 DEL APARTADO VI DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
1005543	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ME REFIERO AL PUNTO VI. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES		
1005585	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 40004001-009-25	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NÚMERO DE LA CONVOCATORIA ES 40004001-009-25. FAVOR DE ACLARAR. LA EVALUACION DE LAS MUESTRAS CONSISTIRA EN LA VERIFICACION DE LA MUESTRA FÍSICA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO AC EVALUACIÓN DE MUESTRAS. SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DESTRUCTIVAS. EL ISAFEG DEBERÁ REPLICAR EL ANEXO AC POR CADA MARCA EVALUADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN ESTÉRILES SERÁN ABIERTOS PARA SU ANÁLISIS. FAVOR DE ACLARAR	EL NUMERO DE LA LICITACION ES 40004001-009-25, EL CÓDIGO DEL EXPEDIENTE EN COMPRAS MX ES E-2025-00121387 Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES LA-70-037-911002976-I-2-2026.
1005597	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN DE MUESTRAS Y PRUEBAS	LA EVALUACION DE LAS MUESTRAS CONSISTIRA EN LA VERIFICACION DE LA MUESTRA FÍSICA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO AC EVALUACIÓN DE MUESTRAS. SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DESTRUCTIVAS. EL ISAFEG DEBERÁ REPLICAR EL ANEXO AC POR CADA MARCA EVALUADA. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA, QUE SI SERÁN ABIERTOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, PERMITA A MI REPRESENTADA ENTREGAR ADICIONALMENTE UNA MUESTRA ABIERTA PARA DICHO ANÁLISIS. ¿SE ACEPTA?	DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL C. MUESTRAS, DEL APARTADO I, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, EN DONDE SE ESPECIFICA QUE SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DESTRUCTIVAS, EN CONSECUENCIA PARA EVALUAR LAS MUESTRAS SE ABRIRÁN LOS INSUMOS QUE SE ENCUENTREN EN SU EMPAQUE ESTÉRIL.
1005598	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN DE MUESTRAS Y PRUEBAS	PARA LOS RENGLONES 2, 8, 9, 10, 12 Y 13 DEL ANEXO I-A; 2, 3, 4, 6, 8, 14 DEL I-B; 5, 7, 9, 13 Y 20 I-BII; 1, 24, 38, 41, 48, 50, 53, 59, 61, 63, 64, 65, 66 DEL I-C; 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 28, 33, 43, 50 53, 63, 67 DEL I-D, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO, UNA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN EL ANEXO AC EVALUACIÓN DE MUESTRAS, ACOMPAÑADOS DEL ANEXO AA COMPROBANTE DE MUESTRAS PARA REVISIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA, QUE SI SERÁN ABIERTOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO PRESENTAR	PODRÁ PRESENTARLO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
1005599	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ME REFIERO AL PUNTO C (MUESTRAS) (UNA MUESTRA POR CADA RENGLÓN SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR.	UNA PIEZA POR CADA RENGLÓN SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR. PARA LOS RENGLONES 2, 8, 9, 10, 12 Y 13 DEL ANEXO I-A; 2, 3, 4, 6, 8, 14 DEL I-B; 5, 7, 9, 13 Y 20 I-BII; 1, 24, 38, 41, 48, 50, 53, 59, 61, 63, 64, 65, 66 DEL I-C; 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 28, 33, 43, 50 53, 63, 67 DEL I-D, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO, UNA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN EL ANEXO AC EVALUACIÓN DE MUESTRAS, ACOMPAÑADOS DEL ANEXO AA COMPROBANTE DE MUESTRAS PARA REVISIÓN. EL ANEXO AC EVALUACIÓN DE MUESTRAS EN FORMATO EDITABLE DEBERÁ ENTREGARLO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA. ENTENDAMOS QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEBEMOS LLEVAR UNA USB O MEDIO ELECTRÓNICO PARA EL ANEXO AC. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DE UNA MEDIDA DE CADA RENGLÓN SOLICITADO EN EL ANEXO AC POR CADA MARCA OFERTADA.
1005600	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ME REFIERO AL PUNTO C (MUESTRAS)		NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERÁ INGRESAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EL ARCHIVO EDITABLE EN FORMATO EXCEL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.22 DEL APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1005606	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I-A, RENGLÓN 11 CLAVO ENDOMEDULAR FE	ESTÉRIL, CON ANTIBIÓTICO, CLAVO EN ACERO REVESTIDO EN CEMENTO DE PMMA CON ANTIBIÓTICO, DE 9.0 MM A 15.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 280.0 MM A 460 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PIEZA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL DE ACERO DE 9.0 MM A 15.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 280,0 MM A 460 MM, INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PIEZA, INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17,7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G. SEÑALANDO QUE NUESTRO CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL INCLUYE EL CEMENTO DE PMMA, ASÍ COMO EL REGISTRO SANITARIO; DE ESTA MANERA SE LE OFRECE AL INSTITUTO MEJORES CONDICIONES PARA ESTE BIEN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL CLAVO EN ACERO REVESTIDO CON CEMENTO NO ESPECIFICA QUE TIPO DE ANTIBIÓTICO CONTIENE NI SU GRAMAJE, LO QUE LIMITA LAS OPCIONES PARA DAR UNA MEJOR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO; VERSUS NUESTRO CLAVO DE ACERO O TITANIO QUE INCLUYE EL CEMENTO CON ANTIBIÓTICO DESCRITO ANTERIORMENTE; EL CUAL ES TÉCNICA Y CLÍNICAMENTE SUPERIOR, YA QUE EL ESPECIALISTA ELIGE EL TIPO DE ANTIBIÓTICO EN EL CEMENTO Y SU GRAMAJE DE ACUERDO A CADA PACIENTE SIENDO ASÍ MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, CABE MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL PUNTO III CONDICIONES GENERALES DE LAS PRESENTES BASES; NUESTRO CLAVO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE ACEPTA NUESTRA ME REFIERO AL PUNTO 1.1.4. ANEXO E-1PERSONA FÍSICA O ANEXO E-11PERSONA MORAL, SEGÚN CORRESPONDA, DONDE EL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTAD LEGAL Y CAPACIDADES SUFICIENTES PARA PARTICIPAR Y/O SUSCRIBIR CONTRATOS POR SÍ MISMA O A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, INDICANDO LOS DATOS GENERALES DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LO ANTERIOR. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI SE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE CON UN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA LA FINALIDAD DEL PUNTO MENCIONADO CON ANTELACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1005608	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO E-1PERSONA FÍSICA O ANEXO E-11PERSONA	ME REFIERO AL PUNTO 1.2.7. PÁRRAFO PRIMERO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE: AL MENOS 1 CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO, CUYO PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS EN RELACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PRESENTE POR CADA CLIENTE, CONTEMPLAN UN PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 12 MESES CONTINUOS, DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS, DONDE SE HAYA O ESTÉ SUMINISTRANDO SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES (QUE INCLUYA COMO MÍNIMO PROCEDIMIENTOS DE REDUCCIÓN ABIERTA, FIJACIÓN INTERNA MEDIANTE CLAVOS CENTRO MEDULARES Y PROCEDIMIENTOS DE REEMPLAZO ARTICULAR Y/O ARTROSCOPIA Y/O OSTEOSÍNTESIS). SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE, SI EL INSTRUMENTO JURÍDICO DEBERÁ DECIR A LA LITERALIDAD MÍNIMO PROCEDIMIENTOS DE REDUCCIÓN ABIERTA, FIJACIÓN INTERNA MEDIANTE CLAVOS CENTRO MEDULARES Y PROCEDIMIENTOS DE REEMPLAZO ARTICULAR Y/O ARTROSCOPIA Y/O OSTEOSÍNTESIS.	DEBERÁ DE PRESENTAR EL ANEXO E-I PERSONA FÍSICA O ANEXO E-II PERSONA MORAL, SEGÚN APLIQUE, CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA. LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEBERÁN CORRESPONDER A SERVICIOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE SE DESPRENDA COMO MÍNIMO PROCEDIMIENTOS DE REDUCCIÓN ABIERTA, FIJACIÓN INTERNA MEDIANTE CLAVOS CENTRO MEDULARES Y PROCEDIMIENTOS DE REEMPLAZO ARTICULAR Y/O ARTROSCOPIA Y/O OSTEOSÍNTESIS.
1005609	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 1.2.7. PÁRRAFO PRIMERO DE LOS REQUERIM	OSTEOSÍNTESIS.	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1005611	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	1.2.11 REGISTROS SANITARIOS VIGENTES LEGIBLE D	ME REFIERO AL PUNTO 1.2.11 REGISTROS SANITARIOS VIGENTES LEGIBLE DEL ANVERSO Y REVERSO REGISTROS SANITARIOS VIGENTES LEGIBLE DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN LOS ANEXOS 1-A CLAVOS, 1-B.I PRÓTESIS DE RODILLA, 1-8.11PRÓTESIS DE CADERA, 1-C OSTEOSÍNTESIS Y 1-D REQUERIMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO, DEL MATERIAL DE APOYO PARA LA COLOCACIÓN DEL IMPLANTE COMO: PERFORADOR GRADO MÉDICO INALÁMBRICO, MANGUITO DE ISQUEMIA Y SIERRA PARA CIRUGÍA ÓSEA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE RENGLÓN Y NÚMERO DE ANEXO AL QUE CORRESPONDA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SE ACEPTE PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS ANVERSOS DE LAS COPIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS, YA QUE LOS REVERSOS PRESENTAN LA LEYENDA "SIN TEXTO", Y NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS ¿SE ACEPTA? SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE POR ALGUNA RAZÓN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DIFIERA Y POR ESE MOTIVO CAMBIE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE FROPUESTAS, SE LE PERMITA A MI REPRESENTADA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON LA FECHA ORIGINAL ESTABLECIDA EN LAS BASES ¿SE ACEPTA? PARA EL TOTAL DE LAS UNIDADES MEDICAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN, PERFORADORES GRADO MÉD CO INALÁMBRICOS Y SU SET DE BROCAS PARA TODOS LOS SISTEMAS OFERTADOS, ASÍ COMO EQUIPO PARA ISQUEMIA O MANGO NEUMÁTICO Y SIERRA INALÁMBRICA CON HOJA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO (EL EQUIPO ES EN CALIDAD DE COMODATC) EN CASO DE QUE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR RESULTE QUE NO SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO LEGAL A SEGUIR EN CASO DE QUE OCURRA ALGÚN SINIESTRO. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR EL ANVERSO Y REVERSO DE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL REGISTRO SANITARIO.
1005613	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 40004001-009-25		EN ESE SUPUESTO PODRÁ PRESENTARLA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1005614	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO		NO APLICA SU PREGUNTA DADO LA RESPUESTA QUE ANTECEDE FUE ACEPTADA.
1005615	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	1.2.11REGISTROS SANITARIOS VIGENTES	ME REFIERO AL PUNTO 1.2.11REGISTROS SANITARIOS VIGENTES LEGIBLE DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN .OS ANEXOS 1-A CLAVOS, 1-B.I PRÓTESIS DE RODILLA, 1-8.11PRÓTESIS DE CADERA, 1-C OSTEOSÍNTESIS Y 1-D REQUERIMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO, DEL MATERIAL DE APOYO PARA LA COLOCACIÓN DEL IMPLANTE COMO: PERFORADOR GRADO MÉDICO INALÁMBRICO, MANGUITO DE ISQUEMIA Y SIERRA PARA CIRUGÍA ÓSEA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE RENGLÓN Y NÚMERO DE ANEXO AL QUE CORRESPONDA. ENTENDEMOS QUE PARA LOS INSUMOS OFERTADOS QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL DOF, SEÑALANDO DONDE LO MENCIONA Y LA FECHA DE PUBLICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE PRECISA QUE PARA LOS INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTROS SANITARIO CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL SEGUNDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, SE DEBERÁ REPLICAR DICHO ACUERDO.
1005617	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO VI. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PL ACLARAR.	ME REFIERO AL PUNTO VI. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PUNTO 5. SI EL LICITANTE ACTÚA CON DOLO O MALA FE AL PRESENTAR SU OFERTA, O B EN SI SE DETECTA UNA PRESUNTA FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y NO ES POSIBLE ACREDITAR LA VERACIDAD DE LA MISMA. PUNTO 11. QUE PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS, O POR ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FALSA . PARA ESTOS PUNTOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUALES SON LOS MECANISMOS LEGALES UTILIZADOS PARA CORROBORAR QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES ES VERDÍCA Y NO INCURRAN EN ESTE DELITO. LO ANTERIOR DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO III INCISO 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ENTRE OTROS DESCRIBE: "...CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA" FAVOR DE	Se aclara que con relación a lo previsto en el apartado VI. Desechamiento de proposiciones, puntos 5 y 11, cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante la convocante estará a lo previsto el artículo 92 párrafo octavo del Reglamento de la Ley.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1005619	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO VI. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PL	ME REFIERO AL PUNTO VI, DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PUNTO 5. SI EL LICITANTE ACTÚA CON DOLO O MALA FE AL PRESENTAR SU OFERTA, O BIEN SI SE DETECTA UNA PRESUNTA FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y NO ES POSIBLE ACREDITAR LA VERACIDAD DE LA MISMA. PUNTO 11. QUE PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS, O POR ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FALSA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUÉ, COMO SE GARANTIZA QUE LA INSTITUCIÓN ACTUARÁ USANDO LOS MECANISMOS LEGALES PREGUNTADOS CON ANTELACIÓN, DANDO CERTEZA JURÍDICA, BLINDANDO AL ESTADO DE FRAUDES; DERIVADO DE DOCUMENTOS FALSOS Y/O ALTERADOS AL ACTUAR CON DOLO POR PARTE DEL LICITANTE, AFECTANDO DE MANERA FENECIENTE EL PATRIMONIO DEL ESTADO. CORROBORANDO ASÍ QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES VERÍDICA, TANTO EN REGISTROS SANITARIOS, CARTAS DE APOYO, CERTIFICACIONES, Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO III INCISO 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ENTRE OTROS DESCRIBE: "...CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA" FAVOR DE ACLARAR. PARA ESTE BIEN NO EXISTE UN REGISTRO SANITARIO; POR SER UN IMPLANTE PERSONALIZADO NO SE PUEDE OBTENER EL REGISTRO POR CADA UNO DE LOS PACIENTES. CADA IMPLANTE SE OBTIENE A TRAVÉS DE UN ESTUDIO DE GABINETE (TAC), Y ASÍ OBTENER MEDIDAS Y MECÁNICA DE CADA PACIENTE ESPECÍFICO. POR ELLO LA COFEPRIS, PUBLICÓ ACUERDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DONDE PERMITE IMPORTAR DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO, BASÁNDOSE EN DOCUMENTOS EMITIDOS POR AGENCIAS CONFIABLES DE OTROS PAÍSES (COMO FDA, HEALTH CANADA, EMA) POR ELLO COFEPRIS AUTORIZA LA IMPORTACIÓN, MANUFACTURA Y VENTA DE DICHO BIEN SIN QUE SE CUENTE CON UN REGISTRO SANITARIO, AL SER UN DISPOSITIVO DE USO PERSONAL. LO QUE SE REQUIERE ÚNICAMENTE ES EL PERMISO PUBLICADO EN EL ACUERDO EMITIDO EN EL DOF DEL 11/09/2024 Y QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA FEDERAL DE LA COFEPRIS; DONDE SE DESCRIBE LO SIGUIENTE: HOMOClave COFEPRIS-01-015-C PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. MODALIDAD C. IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO MÉDICO, Y QUE PARA ESTE SE REQUIERE AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA, CÉDULA PROFESIONAL, COMPROBANTE DE PAGOS DE DERECHOS, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL FABRICANTE, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN. FUNDAMENTO JURÍDICO PARA LA HOMOClave COFEPRIS-01-015-C: HTTPS://WWW.CATALOGONACIONAL.GOB.MX/FICHATRAMITE?TRAHOMOClave=COFEPRIS-01-015-C. POR LO ANTERIOR SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA NO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DEL BIEN DEL ANEXO I-D RENGLÓN 64, YA QUE AL NO HABER REGISTRO SANITARIO	Como se indicó en la respuesta que antecede, se reitera que en caso de existir alguna denuncia o presunción de falsedad en relación con la información y documentación presentada por un licitante, esta convocante actuará en estricto apego a la normativa que rige al presente procedimiento, observado lo dispuesto en el onceavo párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley. SE PRECISA QUE PARA LOS INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTROS SANITARIO CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL SEGUNDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, SE DEBERÁ REPLICAR DICHO ACUERDO, DEBIENDO ADJUNTAR EL PERMISO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR LA COFEPRIS.
1005655	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I-D RENGLÓN 64. IMPLANTE PERSONALIZAD		

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1005672	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I-D RENGLÓN 64. IMPLANTE PERSONALIZADO	METILMETACRILATO. PARA ESTE BIEN NO EXISTE UN REGISTRO SANITARIO; POR SER UN IMPLANTE PERSONALIZADO NO SE PUEDE OBTENER EL REGISTRO POR CADA UNO DE LOS PACIENTES A QUIEN SE LES VAYA A IMPLANTAR DICHO DISPOSITIVO. CADA IMPLANTE SE OBTIENE A TRAVÉS DE UN ESTUDIO DE GABINETE GENERALMENTE UNA TAC, Y ASÍ OBTENER MEDIDAS Y MECÁNICA DE CADA PACIENTE ESPECÍFICO. POR ELLO LA COFEPRIS, PUBLICÓ ACUERDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DONDE PERMITE IMPORTAR DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO, BASÁNDOSE EN DOCUMENTOS EMITIDOS POR AGENCIAS CONFIABLES DE OTROS PAÍSES (COMO FDA, HEALTH CANADA, EMA) POR LO TANTO LA COFEPRIS AUTORIZA LA IMPORTACIÓN, MANUFACTURA Y VENTA DE DICHO BIEN SIN QUE SE CUENTE CON UN REGISTRO SANITARIO, POR SER UN DISPOSITIVO DE USO PERSONAL. LO QUE SE REQUIERE ÚNICAMENTE ES EL PERMISO PUBLICADO EN EL ACUERDO EMITIDO EN EL DOF DEL 11/09/2024 Y QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA FEDERAL DE LA COFEPRIS; DONDE SE DESCRIBE LO SIGUIENTE: HOMOClave COFEPRIS-01-015-B PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. MODALIDAD B. IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO PERSONAL. Y QUE PARA ESTE SE REQUIERE RECETA MÉDICA VIGENTE, QUE INCLUYA NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL Y QUE AMPARE EL PRODUCTO Y LA CANTIDAD; Y QUE LA PODRÁ SOLICITAR EL INTERESADO, TUTOR, PADRES O TERCERO CON CARTA PODER. FUNDAMENTO JURÍDICO PARA LA HOMOClave COFEPRIS-01-015-B: HTTPS://WWW.CATALOGONACIONAL.GOB.MX/FICHATRAMITE?TRAHOMOClave=COFEPRIS-01-015-B . POR LO ANTERIOR SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ME PERMITA NO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DEL BIEN DEL ANEXO I-D RENGLÓN 64, YA QUE AL NO HABER REGISTRO SANITARIO	SE PRECISA QUE PARA LOS INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTROS SANITARIO CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y EL SEGUNDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, SE DEBERÁ REPLICAR DICHO ACUERDO, DEBIENDO ADJUNTAR EL PERMISO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR LA COFEPRIS.
1005689	CEORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO A (I I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D)	ME REFIERO AL ANEXO A (I I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D). SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES Y SU CLAVE DE CUADRO BÁSICO A LA QUE HA DICHA DESCRIPCIÓN LE HACE REFERENCIA. SE DEBERÁ RESPETAR LA DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA A ESA CLAVE DE CUADRO BÁSICO Y QUE ESTA DESCRITA EN LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO PUBLICADA EN EL DOF, FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA QUE LAS MEDIDAS VÁLIDAS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 004ª Reunión Ordinaria**

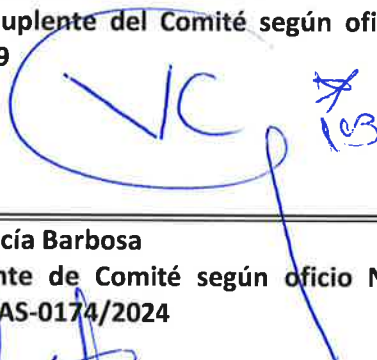
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. 40004001-009-25 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La reunión se reanuda en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **16:05 horas** del día **13 de enero de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Araceli Cortez Domínguez Representante del ISAPEG 	C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Representante del ISAPEG 
C. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga Representante del ISAPEG 	C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del ISAPEG 
C. Pablo Román Gómez Farías García Representante del ISAPEG 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Como se hizo constar en el inciso b) del Apartado III. Señalamientos y Puntualizaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 fracción II segundo párrafo de su Reglamento; se estableció el plazo de seis horas en el que los interesados pudieran enviar sus solicitudes de aclaración.

Una vez fenecido dicho plazo, se procede a informar el nombre del licitante que solicitó aclaraciones a las respuestas publicadas en la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. 40004001-009-25 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, siendo el siguiente:

Nombre o razón social de los interesados
CEORT, S.A. DE C.V.

Conocido el registro del interesado en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las repreguntas que para este acto formuló el interesado señalado, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, las cuales constan en el "ANEXO REPREGUNTAS" que se adjunta a la presente.

La notificación de la presente acta de junta de aclaraciones se llevará a cabo con la publicación de la misma en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante la instancia de Inconformidad que se contempla en los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **16:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de enero de 2026** firmando en ella los que intervinieron.

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#\$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
102525	CEORT SA DE CV	1005540	CON BASE EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE Y QUE NO ES VÁLIDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 LRAAS FRACC. IV Y V (2DO. PÁRRAFO). ME REFIERO AL I.D. DE LA PREGUNTA 1005540. ANEXO I-A RENGLÓN 11. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL DE ACERO O TITANIO DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250.0 MM A 400 MM. INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G. SEÑALANDO QUE NUESTRO CLAVO INCLUYE EL CEMENTO DE PMMA. DEBO SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DEL CEMENTO EN EL CLAVO NO LIMITA LA FUNCIÓN DEL MISMO; NI SU RETIRO POSTERIOR CASO DE SER NECESARIO. LA TÉCNICA DESCRIBE QUE; SE REVISTE EL CLAVO CON EL CEMENTO QUE CONTIENE ANTIBIÓTICO, PERMITIENDO LA POLIMERIZACIÓN Y SE COLOCA EL CLAVO, CUMPLIENDO TOTALMENTE CON LA FUNCIÓN DEL BIEN QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO I-A RENGLÓN 11, SIENDO ASÍ UNA OFERTA COMPLETAMENTE SOLVENTE. TÉCNICAS, EVIDENCIA CIENTÍFICA, PUBLICACIONES; DESCRIBEN QUE NO HAY DIFERENCIAS, ES MEJOR INCLUSO ESTA TÉCNICA QUE SE REALIZA CON NUESTRO CLAVO Y CEMENTO; YA QUE ESTE CONTIENE DIFERENTES CLASES DE ANTIBIÓTICOS Y GRAMAJES. OFRECIENDO A LA CONVOCANTE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LO SOLICITADO (GRAMAJE Y TIPO DE ANTIBIÓTICO EN EL CEMENTO Y CLAVO DE ACERO O TITANIO)CON BASE EN LA LAAS ARTÍCULO 4, 35 (1º, Y 4º. PÁRRAFO). AL SER UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL, SE OFERTAN BIENES MEJORANDO LO SOLICITADO, OFRECIENDO UNA AMPLIA GAMA DE OPCIONES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, DISMINUYENDO LOS COSTOS DE ESTANCIA HOSPITALARIA, OPTIMIZANDO EL RECURSO DEL ERARIO PÚBLICO; Y GARANTIZAR MEJOR ATENCIÓN EN SALUD PARA EL BIEN COMÚN.	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA USUARIA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN CONSECUENCIA DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
102527	CEORT SA DE CV	1005540	ME REFIERO AL I.D. DE LA PREGUNTA 1005540 Y A LA RE PREGUNTA QUE SE ME PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR TIBIAL DE ACERO O TITANIO DE 8.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 250.0 MM A 400 MM. INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G. SE ANEXA LA INFORMACIÓN DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE SUSTENTA MI ARGUMENTO HTTPS://WWW.SCIENCEDIRECT.COM/SCIENCE/ARTICLE/PII/S1697219815000129?via%3DIHUB HTTPS://VIMEO.COM/ORTHOTRAUMAASSN/2015-SURGICAL-TECHNIQUE-VIDEOS/VIDEO/147857884 HTTPS://DNB.INFO/1308959354/34 HTTPS://ASSETS.CUREUS.COM/UPLOADS/CASE_REPORT/PDF/273068/20240831-314022-VOWPER.PDF	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA USUARIA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN CONSECUENCIA DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
102528	CEORT SA DE CV	1005606	ME REFIERO AL I.D. DE LA PREGUNTA 1005606 Y A LA RE PREGUNTA QUE SE ME PERMITA OFERTAR EL CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL DE ACERO O TITANIO DE 9.0 MM A 15.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 280.0 MM A 460 MM. INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL; GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G POLVO ESTÉRIL Y 17.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G. SE ANEXA LA INFORMACIÓN DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE SUSTENTA MI ARGUMENTO HTTPS://WWW.SCIENCEDIRECT.COM/SCIENCE/ARTICLE/PII/S1697219815000129?via%3DIHUB HTTPS://VIMEO.COM/ORTHOTRAUMAASSN/2015-SURGICAL-TECHNIQUE-VIDEOS/VIDEO/147857884 HTTPS://DNB.INFO/1308959354/34 HTTPS://ASSETS.CUREUS.COM/UPLOADS/CASE_REPORT/PDF/273068/20240831-314022-VOWPER.PDF ; HTTPS://CDN.MDEGE.COM/FILES/S3FS-PUBLIC/DOCUMENT/SEPTEMBER-2017/039010018.PDF	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA USUARIA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN CONSECUENCIA DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
102541	CEORT SA DE CV	1005606	CON BASE EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE Y QUE NO ES VÁLIDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 LRAAS FRACC. IV Y V (2DO. PÁRRAFO). ME REFIERO AL I.D. DE LA PREGUNTA 1005606. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN OFERTAR CLAVO ENDOMEDULAR FEMORAL DE ACERO O TITANIO DE 9.0 MM A 15.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 280.0 MM A 460 MM. INCLUYENDO MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. INCLUYE CEMENTO CON ANTIBIÓTICO PARA HUESO, DE PMMA EN LAS DISTINTAS PRESENTACIONES: GENTAMICINA Y VANCOMICINA 40 G DE POLVO ESTÉRIL Y 16.7 G DE LÍQUIDO ESTÉRIL, CON GENTAMICINA 40 G; CON GENTAMICINA PREDOSIFICADO EN SISTEMA DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN AL VACÍO PRESENTACIÓN CON 60 G Ó PRESENTACIÓN CON 80 G. SEÑALANDO QUE NUESTRO CLAVO INCLUYE EL CEMENTO DE PMMA. DEBO SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DEL CEMENTO EN EL CLAVO NO LIMITA LA FUNCIÓN DEL MISMO; NI SU RETIRO POSTERIOR CASO DE SER NECESARIO. LA TÉCNICA DESCRIBE QUE; SE REVISTE EL CLAVO CON EL CEMENTO QUE CONTIENE ANTIBIÓTICO, PERMITIENDO LA POLIMERIZACIÓN Y SE COLOCA EL CLAVO. CUMPLIENDO TOTALMENTE CON LA FUNCIÓN DEL BIEN QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO I-A RENGLÓN 11, SIENDO ASÍ UNA OFERTA COMPLETAMENTE SOLVENTE. TÉCNICAS, EVIDENCIA CIENTÍFICA, PUBLICACIONES; DESCRIBEN QUE NO HAY DIFERENCIAS, ES MEJOR INCLUSO ESTA TÉCNICA QUE SE REALIZA CON NUESTRO CLAVO Y NUESTRO CEMENTO; YA QUE ESTE CONTIENE DIFERENTES CLASES DE ANTIBIÓTICOS Y DIFERENTES GRAMAJES. OFRECIENDO A LA CONVOCANTE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LO SOLICITADO (GRAMAJE Y TIPO DE ANTIBIÓTICO EN EL CEMENTO Y CLAVO DE ACERO O TITANIO) CON BASE EN LAAS ARTÍCULO 4, 35 (1º, Y 4º. PÁRRAFO). AL SER UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL, SE OFERTAN BIENES MEJORANDO LO SOLICITADO, OFRECIENDO UNA AMPLIA GAMA DE OPCIONES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, DISMINUYENDO LOS COSTOS DE ESTANCIA HOSPITALARIA, OPTIMIZANDO EL RECURSO DEL ERARIO PÚBLICO; Y GARANTIZAR MEJOR ATENCIÓN EN SALUD PARA EL BIEN COMÚN.	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA USUARIA, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN CONSECUENCIA DEBERÁ APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.